

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali – Valle del Cauca, Mayo 26 de 2025. A Despacho del señor Juez el presente proceso, el cual fue repartido para trámite el 10 de diciembre de 2024. Sírvase Proveer.
La Secretaria,

MARIA CATALINA ORDOÑEZ AGUAS.

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: MARIA ISABEL ARANGO SECKER
DEMANDADO: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL RIOS Y OTROS
RADICACIÓN: 2024-00593
Auto Nro. 1496

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali -Valle del Cauca, veintiséis (26) de mayo dos mil
veinticinco (2025)

Allegado los anteriores memoriales, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre y conste la contestación al llamado en garantía que hace la entidad llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

SEGUNDO: AGREGAR para que obre y conste el memorial mediante el cual el apoderado de los demandados MÓICA CARRILLO y CARLOS ARTURO PABÓN.

NOTIFÍQUESE

El juez,

Firmado Por:

Juan Pablo Atehortua Herrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 016
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c81c9499f3e9dec8c7ee8e565a810f29b355e48bedeb04b8115735702eac8b8e**
Documento generado en 26/05/2025 01:44:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EN ESTADO Nro. **080** DE HOY **27/05/ 2025** NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE
Cuaderno #2
YSV